

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

**RESOLUCIÓN No 181
16 DE DICIEMBRE DE 2022**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE LOS SELECCIONADOS POR LA COMISIÓN ACCIDENTAL QUE CONTINÚAN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO 2023”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 02 de 2015, el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, el Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, “por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga”, y.

CONSIDERANDO

1. Que mediante la resolución No. 160 del 15 de noviembre del 2022 se convocó y reglamento la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2023.
2. Que se citó a los habilitados, se convocó a la ciudadanía y en general; a todo el que quisiera participar a través de un aviso publicado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga a la audiencia pública de la comisión accidental fechada para el día 16 de diciembre del 2022.
3. Que conforme al cronograma de la convocatoria, se realizó la Audiencia pública por la Comisión Accidental con la ciudadanía para examinar a los habilitados, el día 16 de diciembre del 2022, a las 9:00 de la mañana de manera presencial en las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga.
4. Que, conforme al cronograma de la convocatoria, se surtió la etapa de observaciones a la lista de seleccionados por la comisión accidental para que continúen en la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2023.
5. Que por tratarse de una convocatoria pública el orden del listado de seleccionados presentado en el informe de la comisión accidental, no implican orden de clasificación de elegibilidad.
6. Que, conforme al cronograma de la convocatoria, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga publica la lista definitiva de seleccionados para continuar en la convocatoria al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2023.
7. De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 160 de 2022 (15 de noviembre) y una vez publicados los resultados definitivos ponderados, a continuación, se publica la lista de elegibles en su posición de 1 a 10 con su puntaje definitivo para la elección del cargo de secretario general del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2023.

En mérito de los expuesto,

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento de la resolución 160 del 15 de noviembre del 2022, por medio de las cuales se convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2023, y de acuerdo con el cronograma establecido, publíquese la lista definitiva de seleccionados por la comisión accidental para continuar en la convocatoria, de acuerdo al informe entregado por esta comisión y el rendido por la Fundación Universitaria del Área Andina – AREANDINA.

#	ASPIRANTE	CÉDULA	TOTAL ACUMULADO
1	JAVIER MARTIN DULCEY VILLAMIZAR	91.256.023	72,95
2	DAYANA PATRICIA GARCIA PARDO	1.098.633.755	71,30
3	CESAR CHAVEZ VERA	91.241.058	70,90
4	HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA	13.543.929	70,80
5	WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO	13.741.143	70,50
6	AZUCENA CACERES ARDILA	63.362.666	66,75
7	MANUEL ERNESTO SERRANO GARCÍA	91.515.052	66,75
8	JAKELINE LIZCANO MEDINA	37.546.645	65,40
9	WALTER ENRIQUE VASQUEZ RUEDA	94.244.645	64,65
10	MARIO ALBERTO PEÑA PRADA	91.489.114	64,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrevista a los seleccionados, se realizará de manera presencial el día 20 de diciembre del 2022, a las 9:00 de la mañana en las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, conforme al cronograma de la convocatoria.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada por el honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
 PRESIDENTE


TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
 PRIMER VICEPRESIDENTE


LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE